

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO

Oficio No. COPSRM-CUAU/RF/25/007

ASUNTO: Oficio de desechamiento de proposición Procedimiento de Invitación a Cuando Menos cinco Personas

No. SIMySP/DI/I5/FISCA/25/002

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Y CONCURSOS

2024-2027

DIRECCIÓN DE

UNIDOS

INFRAESTRUCTURA

CUAUTÉANÇINGO, PUE. 2024 - 2027

C. Representantes de Las Empresas Participantes en la Invitación a Cuando Menos Cinco Personas P R E S E N T E

uautancingo.gob.mx

En términos de lo dispuesto por los artículos 6 último párrafo, 23 fracción II, III y IV según corresponda, 35 fracción III y IV, 36 fracción I y 46 fracción V y 50 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; así como 44 y 45 de Nu 130 DE CO Reglamento de la misma Ley; con base en el Dictamen de evaluación técnico económico, PCO 2301181SA emitido por el Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con la misma del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, se informa lo siguiente:

Efectuada la evaluación y análisis cualitativo de las proposiciones dentro del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. SIMySP/DI/I5/FISCA/25/002, para la adjudicación del Contrato de obra pública relativo a los trabajos de: PROGRAMA DI REVESTIMIENTO EN DISTINTAS CALLES DE EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO ESTADO DE PUEBLA, se define lo siguiente:

Mirian Ramirez R. **EMPRESAS** MOTIVOS DE DESCALIFICACION A&N CONSTRUCCIONES S.A. de C.V. 9.2 Causales de Desecamiento; II. incumplimiento de las condiciones legales. técnicas y económicas requeridas por la CONVOCANTE en relación a los criterios de evaluación establecidos en las presentes bases de adjudicación., La empresa presenta la carta poder simple sin FIRMA del Representante Legal (otorgante del poder dentro de la Licitación), por lo tanto y mencionado en el punto 9.1 sección V. Que la carta poder simple que presente no se encuentre debidamente requisitada en términos de la legislación aplicable. Este será motivo de su descalificación SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA 9.2 Causales de Desechamiento, XI. a continuación se señalan, de acuerdo a lascaracterísticas, magnitud y complejidad de los n) El monto total de sul trabajos a realizar: PROPOSICIÓN el **lore**supuesto rebase RECCION DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

1)



COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO

	autorizado para la ejecución de los trabajos. Por
	lo tanto se desecha la propuesta
ALEJANDRO XOCHIMITL TOXQUI	9.2 Causales de Desechamiento, XI. Las que
	a continuación se señalan, de acuerdo a las
	características, magnitud y complejidad de los
	trabajos a realizar: n) El monto total de su
	PROPOSICIÓN rebase el presupuesto
	autorizado para la ejecución de los trabajos. Por
	lo tanto se desecha la propuesta
CONSTRUCTORA BARTIZ-VERT, S.A. DE	
C.V.	
C.V.	que a continuación se señalan, de acuerdo a las
	características, magnitud y complejidad de los
	trabajos a realizar: e) No contengan completos
	y actualizados los porcentajes de prestaciones,
	contribuciones, cargos, cuotas, retenciones, la
	Unidad de Medida y Actualización (UMA) N
	precios oficiales considerados en alguno de los
	análisis que integran la PROPOSICIÓN. La
	empresa No integro la actualización de cargo por
	UMA, integrando el UMA 2024, por lo tanto es
	motivo de descalificación

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, A 15 DE

DIRECCIÓN

Hiriam Ramirez P.

JOSÉ LUIS CERVANTES GASCA SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MANCHE 1020 POSTRA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLÂNCINGO



WWW.cuautlancingo.gob.mx



